

DIRECCION DE POLITICA MULTILATERAL

DEPARTAMENTO NACIONES UNIDAS

MATERIAS

- I. POLITICA EXTERIOR DEL GOBIERNO EN EL AMBITO NACIONES UNIDAS 1990 - 1993.
- II. PRINCIPALES CANDIDATURAS DE CHILE ENTRE 1990 Y 1993.
- III. TAREAS EN EL AMBITO DE LAS NACIONES UNIDAS 1994.
- IV. PRINCIPALES CANDIDATURAS DE CHILE EN 1994.
- Elecciones y/o nombramientos importantes en materia de candidaturas en 1994.

ANEXOS

1. CANDIDATURA SR. RAFAEL MORENO A DIRECTOR GENERAL FAO.
2. - ELECCIONES O NOMBRAMIENTOS DE CHILE EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DURANTE 1990.
- ELECCIONES O NOMBRAMIENTOS DE CHILE EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DURANTE 1991.
- ELECCIONES O NOMBRAMIENTOS DE CHILE EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DURANTE 1992.
- CANDIDATURAS ELECTAS Y DESIGNACIONES AÑO 1993.
3. REFORMA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD. OPINIONES DEL GOBIERNO DE CHILE.

I.- POLITICA EXTERIOR DEL GOBIERNO EN EL AMBITO NACIONES UNIDAS
(1990 - 1993)

El objetivo principal del Gobierno fue recuperar la presencia internacional de Chile, mediante una acción realista inspirada en los valores y principios de la Carta, con especial énfasis en la defensa de los derechos humanos.

El Gobierno de Chile frente a los requerimientos actuales de acuerdo a la realidad internacional ha buscado reforzar el Sistema de Naciones Unidas proponiendo iniciativas concretas para dinamizarlo, tales como:

a.- La iniciativa chilena de convocar a una Cumbre para el Desarrollo Social ha tenido una excelente acogida. Para tales efectos, nuestro Representante Permanente ante las Naciones Unidas, Sr. Juan Somavia, fue electo Presidente del Comité Preparatorio de la misma.

b.- En el marco de las reformas del Consejo de Seguridad nuestro país presentó al Secretario General su posición sobre el particular. La misma apunta a hacer del Consejo de Seguridad un mecanismo más eficiente, representativo y democrático en sus decisiones. (se anexa documento respectivo).

c.- En el campo específico de la paz y seguridad internacionales, Chile ha expresado reiteradamente su respaldo a la gestión del Secretario General, reconociendo que el informe "Un Programa para la Paz" es un aporte valioso para los gobiernos.

d.- En este período nuestro país ha cumplido cabalmente su compromiso con el sistema de seguridad colectiva, formando parte de diversas operaciones de paz. Se han enviado observadores militares al Oriente Medio y a la frontera indo-pakistaní; dotaciones policiales de Carabineros a El Salvador; efectivos de la Fuerza Aérea a Kuwait y de la Armada a Camboya.

e.- Los Derechos Humanos han sido un objetivo de especial preocupación. Esto último responde a una posición tradicional de fomentar el respeto del Derecho Internacional y de promover la paz y la justicia. Pero, a la vez, constituye un elemento mínimo de reciprocidad frente a la inmensa solidaridad brindada por la comunidad internacional al pueblo de Chile en la hora más difícil de su historia.

En esta materia debe destacarse la contribución de nuestro país en la reciente creación del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

f.- Se ha concedido especial importancia al proceso de reestructuración en el ámbito económico y social. La cooperación para el desarrollo es uno de los pilares más sólidos de la agenda internacional aportando ideas y acciones en el Grupo de los 77 y en toda otra instancia que ayude al progreso de las negociaciones.

En ese ámbito, nuestro Representante Permanente ante las Naciones Unidas, Sr. Juan Somavia, ha ocupado la Presidencia del ECOSOC para el período 1993.

g.- Chile ha estado preocupado de adoptar acciones decisivas en la defensa de la naturaleza. En la actualidad, nuestro país preside la Comisión del Medio Ambiente formada en el seno de la organización.

h.- Se ha apoyado la lucha contra el narcotráfico. Es por ello que hemos estado a favor de diversas iniciativas que apuntan a generar nuevos instrumentos jurídicos que combatan eficazmente esta lacra.

i.- Chile se ha incorporado como miembro pleno al Grupo de los 15 en la Tercera Reunión Cumbre del órgano, celebrada en Senegal, en noviembre de 1992 y se reincorporó al Movimiento de los Países No Alineados (NOAL) en septiembre de 1991, tras largo período de ausencia.

j.- Respecto a los conflictos en curso en el ámbito internacional, nuestro país ha reconocido los esfuerzos desplegados por la Organización de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución de éstos y ha procedido a acatar las Resoluciones emanadas del Consejo de Seguridad, particularmente aquellas que ameritaron la dictación de medidas internas.

k.- En relación al conflicto que afecta a la ex-Yugoslavia, Chile ha adherido a la creación de un Tribunal Internacional para juzgar a los eventuales responsables de los crímenes contra el Derecho Internacional humanitario cometidos en esos territorios a partir de 1991.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1.- Chile, en el marco de la importancia que le asigna al Organo Mundial, participa a través de una de sus vicepresidencias en el Comité Preparatorio del quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas.

II. PRINCIPALES CANDIDATURAS DE CHILE ELECTAS ENTRE 1990 Y 1993

(se adjunta detalle de candidaturas)

AÑO 1990

- Miembro del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC).
- Miembro del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud. (OPS).
- Comisión Interamericana contra el abuso de Drogas.

AÑO 1991

- Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- Consejo Ejecutivo de la FAO.
- Junta de Desarrollo Industrial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (Fue elegido miembro el Señor Máximo Pacheco).
- Comité Jurídico Interamericano. (Fue elegido el Señor Eduardo Vío).
- Vicepresidencia de la Organización Mundial de la Salud. (OPS).
- Comisión de Derechos Internacional. (Fue elegido el Sr. Embajador Edmundo Vargas.)

AÑO 1992

- Comisión de Desarrollo Social de la Organización de las Naciones Unidas.
- Junta de Gobernadores de la Organización Internacional de Energía Atómica. (OIEA).
- Incorporación de Chile como miembro pleno del Grupo de Consultas y Cooperación Sur-Sur, "Grupo de los 15".

AÑO 1993

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (Fue elegido el Profesor Claudio Grossman).

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- Presidente del Comité Preparatorio de la Cumbre para el Desarrollo Social. (Fue elegido el Señor Embajador Juan Somavía)
- Presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (Fue designado el Señor Embajador Juan Somavía).
- Mecanismo de Consulta y Concertación Política Grupo Río. Chile asumió la Secretaría Pro Tempore de este mecanismo durante 1993.
- Miembro Titular del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Reelección como miembro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. (ECOSOC).
- Miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO.

CANDIDATURA SR. RAFAEL MORENO A DIRECTOR GENERAL FAO

Pese a que esta candidatura no fue electa sí merece un análisis especial en función de la actividad desplegada por parte de esta Secretaría de Estado. Dicho informe se anexa a la presente Minuta.

III.- TAREAS EN EL AMBITO DE LAS NACIONES UNIDAS 1994

FORTALECIMIENTO DE NACIONES UNIDAS:

El nuevo orden internacional ha colocado a las Naciones Unidas en un papel protagónico como autoridad global para resolver aquellas materias vinculadas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

En este contexto, Chile colabora activamente con el programa de reformas para adecuar la organización a la nueva realidad internacional e impulsar su efectiva revitalización. En el campo específico de la paz y de la seguridad internacionales, Chile ha expresado reiteradamente su respaldo a la gestión del Secretario General, abogando por fortalecer su cometido, especialmente en lo relacionado con la diplomacia preventiva, reconociendo en el Informe "Agenda para la Paz" un aporte valioso.

Sin duda, la Organización Mundial está llamada a jugar un rol fundamental en la solución de problemas globales, tales como la protección del medio ambiente, la lucha contra el narcotráfico, el apoyo a la propagación de la democracia, el impulso al desarrollo económico y la defensa de los derechos humanos.

REFORMAS AL CONSEJO DE SEGURIDAD:

Teniendo presente que el tema de la ampliación del número de miembros del Consejo de Seguridad es parte del debate de la Asamblea General, Chile ha tomado parte en la discusión de esta importante cuestión contribuyendo al necesario consenso dentro de la Organización Mundial. Al respecto, es menester mencionar que con fecha 29 de junio de 1993, se puso en conocimiento del Secretario General de la Organización la posición del Gobierno de Chile sobre el particular.

Junto con seguir de cerca dicho proceso, es menester señalar que nuestro país presentó su candidatura para el período 1996-1997 al Consejo de Seguridad en los cargos rotativos de Latinoamérica y el Caribe. Cabe recordar, que Chile en la historia de Naciones Unidas ha sido sólo dos veces miembro del Consejo (1952-53 y 1961-62).

REFORMAS EN EL AMBITO ECONOMICO Y SOCIAL

El tema de la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y otras conexas, seguirá siendo tema de debate general al interior del ECOSOC y en las próximas sesiones de la Asamblea General.

Para nuestro país, de la efectiva obtención de resultados concretos en el proceso de reestructuración en el ámbito económico y social, dependen en gran medida la forma, modalidad e intensidad de la cooperación internacional para el desarrollo en el futuro.

CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL:

Nuestro país ha tenido una destacada participación en el proceso de preparación de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social. En efecto, debemos mencionar la presencia de nuestro país en dos instancias fundamentales estrechamente vinculadas a la Cumbre. Esto es, la designación del Embajador Juan Somavía como Presidente del Comité Preparatorio de esta Conferencia(1995) y su elección como Presidente del Consejo Económico y Social(período 1993), lo que ha posibilitado que Chile esté presente de manera más activa en esta etapa preparatoria.

El Ministerio de Relaciones Exteriores participará en las reuniones y actividades que el Comité Interministerial, bajo la coordinación de MIDEPLAN, convoque en el transcurso de 1994. Por otra parte, y en relación al 49º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, se coordinará con la Representación Permanente en O.N.U. las actividades e iniciativas vinculadas al tratamiento del tema, especialmente en las dos Sesiones del Comité Preparatorio programadas para 1994 (31 de enero al 18 de febrero y del 22 de agosto al 2 de septiembre).

Asimismo, nuestras misiones diplomáticas en el exterior continuarán promoviendo la iniciativa de la Cumbre Mundial ante los gobiernos en que se encuentran acreditadas e informarán al respecto.

En el ámbito del Grupo de Río se coordinará la participación de este mecanismo de concertación con el Comité Preparatorio de la Cumbre de Dinamarca, basados en la Declaraciones de Buenos Aires de 1992 y de Santiago de 1993.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ:

Chile respalda las iniciativas de Naciones Unidas en esta materia participando activamente con sus Fuerzas Armadas y de Orden y evalúa nuevos requerimientos del Secretario General de la Organización.

Bajo el gobierno del Presidente Patricio Aylwin, nuestro país incrementó la participación de las Fuerzas Armadas y de Orden en distintas operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, teniendo presente, entre otras razones, las siguientes:

a) contribuir con los esfuerzos del Secretario de Naciones Unidas tendientes a consolidar la paz y seguridad internacionales en zonas de conflicto o en áreas que puedan ser foco de eventuales enfrentamientos bélicos.

b) participar en los procesos de pacificación y reconciliación nacionales que conduzcan a la consolidación de regímenes democráticos de gobierno.

c) apoyar la labor de Naciones Unidas para el pleno imperio de los derechos humanos en áreas de conflicto o en que se vean amenazadas la paz o la seguridad internacionales.

Con este propósito, se destaca la participación de nuestro país con el contingente de observadores militares en el Oriente Medio (UNTSO) y en la frontera indo-paquistaní (UNMOGIP). Asimismo, participa con una dotación de Carabineros en El Salvador (ONUSAL) y participó con personal de la Fuerza Aérea en Irak-Kuwait (UNIKOM) y con la Armada en Cambodia (UNCTAD).

Asimismo y en la medida de sus posibilidades, Chile ha contribuido con la labor de Naciones Unidas, en el ámbito señalado, a través de ayuda humanitaria, como fue el caso de la colecta nacional para socorrer a los niños de Somalia.

Por otro lado, esta Secretaría de Estado, en coordinación con el Ministerio de Defensa, continúa colaborando con el Secretario General de Naciones Unidas, en orden a buscar mecanismos apropiados que permitan reformular la actual estructura de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, como así también, en lo concerniente a fórmulas novedosas y factibles que den solución al problema del financiamiento de las mismas.

QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO DE ONU:

El año 1995 corresponde a una fecha histórica para Naciones Unidas en que se celebrará el quincuagésimo aniversario de su fundación. Este aniversario se celebrará con un vasto programa de actividades acorde con su importancia teniendo presente la relevancia que Chile le asigna a esta Organización. En dicho ámbito, se estableció un Comité Preparatorio, del cual Chile ocupa una Vicepresidencia.

En nuestro país se establecerá un Comité Nacional encargado de preparar un programa de actividades vinculado con la celebración de los 50 años de vida de las Naciones Unidas, integrado por diversas instituciones nacionales.

El establecimiento de dicho Comité se encuentra en trámite legislativo. Una vez finalice dicho proceso se iniciarán los trabajos correspondientes.

GRUPO DE CONSULTAS Y COOPERACION SUR-SUR (G-15):

Fue establecido durante la 9ª Reunión Cumbre del Movimiento No Alineado, celebrada en Belgrado, en 1989, y su objetivo principal es afianzar la cooperación Sur-Sur y el desarrollo y la cooperación Norte-Sur bajo el nuevo escenario internacional. Chile se incorporó en noviembre de 1992.

Para nuestro país, el Grupo de los 15 se constituye en una instancia para fortalecer y expandir las relaciones políticas y económicas de Chile con los países que lo integran, especialmente con Malasia, India, Indonesia y Egipto. Asimismo, cabe destacar que a nivel latinoamericano está integrado por las principales economías de la región como es el caso de Argentina, Brasil, México y Venezuela.

Por otra parte, este mecanismo de cooperación es una instancia de consulta no confrontacional frente al grupo de los siete (países industrializados), alentando entre ambos un diálogo constructivo que tome en cuenta las potencialidades de cooperación y entendimiento que es posible desarrollar entre el Norte y el Sur.

Existe interés en participar en determinados proyectos, así como proponer algunos de interés de nuestro país, específicamente en el ámbito forestal, pesquero y minero, para lo cual, bajo la coordinación de la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) se han designado los "puntos focales nacionales" respectivos.

Finalmente, cabe destacar que la IV Reunión Cumbre del Grupo, que debió efectuarse en Nueva Delhi del 13 al 15 de diciembre del año en curso, fue aplazada en la XVII Reunión de Representantes Personales, realizada del 8 al 10 del mismo mes, para fines de marzo de 1994, en la India, contemplándose dos fechas tentativas: del 28 al 30 de marzo y del 31 de marzo al 02 de abril de 1994. El gobierno de la India ha solicitado a los países miembros que den a conocer sus preferencias antes del 20 de enero del próximo año, para lo cual se deberán realizar las consultas del caso con las nuevas autoridades de gobierno, con el objeto de definir la asistencia de Chile a la IV Reunión Cumbre del G-15.

MOVIMIENTO DE PAISES NO ALINEADOS:

Nuestro país se reincorporó a este Movimiento en septiembre de 1991, tras veinte años de ausencia, en la Reunión Ministerial celebrada en Ghana. Los principales propósitos de esta reincorporación son los siguientes :

- Recuperar la presencia internacional de Chile en este foro internacional;
- Proyectar el proceso interno y los avances políticos y económicos del Gobierno;
- Reformular los principios y objetivos que dieron origen a los NOAL, en el contexto del nuevo orden internacional.

En este marco, Chile continuará desarrollando al interior de la organización los cambios que sean consecuentes con la nueva dinámica internacional, abogando por una reformulación de los objetivos y propósitos del Movimiento, que debieran centrarse en los aspectos económicos y sociales.

AGENDA PARA EL DESARROLLO:

Nuestro país le ha otorgado su pleno respaldo a esta propuesta, teniendo presente que sus objetivos son plenamente coincidentes con los perseguidos por la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social.

Chile apoya la propuesta brasileña contenida en su "Agenda para el Desarrollo" en todos aquellos foros internacionales en que es debatida. Lo anterior teniendo presente que esta iniciativa es complementaria con los objetivos perseguidos por la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social.

PARTICIPACION EN OTRAS CONFERENCIAS

Teniendo en consideración la prioridad que el Gobierno concede a los temas sociales, la Cancillería tomará parte en los preparativos de las siguientes Conferencias Internacionales :

- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, a efectuarse en septiembre de 1994 en El Cairo, Egipto.
- Conferencia Mundial sobre la Mujer, a realizarse en Pekín en 1995.

IV.- PRINCIPALES CANDIDATURAS DE CHILE 1994

1.- Subcomisión Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías. Se han presentado las candidaturas del Sr José Bengoa y Mario Ibarra. Esta elección se llevará a cabo en marzo de 1994.

2.- Comisión de Derechos Humanos. Chile se presenta a la reelección. Esta elección tendrá lugar en la sesión organizacional del ECOSOC en abril de 1994.

3.- Comité de los Derechos Humanos. En este Comité está la postulación de la Sra. Cecilia Medina. Esta elección tendrá lugar en Ginebra en septiembre de 1994 en la Reunión de los Estados Partes de la Convención sobre Derechos Civiles y Políticos.

4.- Candidatura de Chile al Consejo de Seguridad período 1996-1997. Estas elecciones tendrán lugar en 1995. Esta candidatura se encuentra en etapa de evaluación. Nuestra Misión ha dado a conocer nuestra intención de presentar dicha postulación.

5.- Candidatura del Sr Alejandro Hernández Muñoz al cargo de Presidente de la Oficina Internacional de la Viña y del Vino. Esta elección tendrá lugar en septiembre de 1994.

ELECCIONES Y/O NOMBRAMIENTOS IMPORTANTES EN MATERIA DE CANDIDATURAS EN 1994.

1. Secretario General de la Organización para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). Chile apoya el nombramiento del Señor Carlos Pérez del Castillo (Uruguay).

2. Director General de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Chile apoya la candidatura de Barbados del Sr. George Alleyne. Esta elección tendrá lugar durante la XXIV Conferencia Sanitaria Panamericana en Washington D.C. en septiembre de 1994.

3. Director General de la Unión Postal Universal (UPU). Esta elección se efectuará en Corea en Agosto- Septiembre de 1994. Existen dos candidaturas hasta la fecha, España y Estados Unidos. No se ha adoptado decisión.

PROCESO CANDIDATURA SR. RAFAEL MORENO A DIRECTOR
GENERAL FAO

1.- Presentación Candidatura del Sr. Rafael Moreno

1.1. El Gobierno de Chile presentó oficialmente la candidatura del Sr. Rafael Moreno en diciembre de 1991, es decir, con dos años de antelación.

1.2 La postulación del Sr. Moreno dispuesta por S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, repondió a una iniciativa de alta prioridad para nuestra Política Exterior, dirigida a privilegiar la presencia de Chile en organismos internacionales. Además, la elección del Sr. Moreno permitiría a nuestro país acceder al más alto cargo internacional desde su incorporación al Sistema de Naciones Unidas.

1.3 Al mismo tiempo, la región de América Latina y el Caribe se vería representada, por primera vez, en la Dirección General de la FAO, la que hasta ahora había sido ocupada por nacionales del Reino Unido (1945-1948); Estados Unidos (1948-1956); India (1956-1967); Países Bajos (1968-1975) y El Líbano (1976-1993).

1.4 Otra de las razones que tuvo en cuenta el Gobierno de Chile para presentar la candidatura del Sr. Rafael Moreno, fue su amplia trayectoria tanto en el país como en el extranjero y una meritoria labor profesional vinculada estrechamente a las actividades de la FAO. En efecto, el Sr. Moreno ha ocupado altos cargos en este organismo internacional desde 1978 y participó de manera destacada en la elaboración de políticas dentro de la organización; en programas de identificación, evaluación y puesta en ejecución de proyectos de desarrollo rural en numerosos países, así como una valiosa labor de asesoramiento desplegada en los cinco continentes.

1.5 El Gobierno de Chile consideró que el Sr. Moreno era el profesional adecuado para dirigir un Organismo técnico especializado de las características de la FAO y que bajo su gestión podría contribuir a su fortalecimiento y modernización, de tal manera que pudiera cumplir con las importantes tareas que en el ámbito de la cooperación internacional le impone el mundo de hoy.

2.- Endoso de la Región de América Latina y el Caribe

2.1 Al momento de presentar la candidatura del Sr. Moreno, el Ministerio de Relaciones Exteriores estimó adecuado que las gestiones y contactos necesarios en torno a esta candidatura se iniciaran, en una primera etapa, en el ámbito de nuestra región, con miras a obtener el consenso que asegurara el indispensable respaldo de América Latina y el Caribe. Hago presente a US., que a comienzos de 1992 existían además de nuestra postulación las de Argentina, Colombia y Perú y el éxito de cualquiera de ellas dependía, en gran medida, de la unidad continental en torno a un candidato único, que contara con el endoso de la región.

2.2 En el transcurso de 1992 se realizaron gestiones en todos los ámbitos y al más alto nivel político con miras a lograr el endoso de la región en favor de nuestra postulación. Entre éstas se pueden destacar los contactos que tuvo S.E. el Presidente de la República con sus homólogos latinoamericanos y del Caribe, así como también las gestiones que llevaron a cabo otras autoridades de Gobierno en sus viajes al exterior y nuestras Misiones en la región.

2.3 Luego de prolongadas negociaciones, el endoso de la región de América Latina y el Caribe en favor de la candidatura del Sr. Rafael Moreno se logró el 15 de enero de 1993, así como el apoyo escrito de cada uno de los 33 países de la región. A contar de esta fecha la postulación del Sr. Moreno se transformó en la candidatura de América Latina y el Caribe.

3.- Apoyos de Países de Otras Regiones

3.1 Con posterioridad, se inició la segunda fase que consistió en obtener el apoyo de países de otras regiones, que hasta ese momento si bien estaban en conocimiento de la candidatura, la mayoría había señalado que no se pronunciaría hasta conocer si había un candidato único de América Latina y el Caribe o hasta una fecha lo más próxima a la elección.

3.2 Para el logro de este objetivo se elaboró un completo plan de visitas tanto del propio candidato como de algunos de nuestros Embajadores en el exterior a distintos países y, muy especialmente, a aquellos donde Chile no tiene Representación diplomática. Esta plan fue complementado con las gestiones que llevaron a cabo distintas autoridades del Gobierno de Chile en sus viajes al exterior y la labor desarrollada por todas nuestras Misiones diplomáticas.

3.3 También se debe resaltar las acciones ante terceros países que realizaron Brasil y otras naciones latinoamericanas, en favor de la candidatura del Sr. Moreno. Este gesto compromete nuestra gratitud con ellos.

3.4 En esta segunda etapa la candidatura del Sr. Rafael Moreno recibió diez apoyos escritos de países de otras regiones del mundo, entre los que se destacan, el de España y Portugal otorgado en la III Cumbre Iberoamericana que se efectuó en Brasil, entre el 12 y 18 julio pasado, así como también los de Italia, Jordania, Siria, Irak, República Checa, Rumania, Malasia y Sierra Leona.

3.5 Además, es necesario destacar que la candidatura del Sr. Moreno recibió el apoyo verbal de otros 14 países. Lamentablemente, por razones que son muy difíciles de determinar, este sólido apoyo de 57 votos (43 escritos y 13 verbales) no se concretó en la elección misma.

4.- Argumentos en favor de la Candidatura del Sr. Moreno

4.1 Cabe resaltar que uno de los argumentos que se utilizó para promover la candidatura del Sr. Rafael Moreno fue que un representante de América Latina y el Caribe nunca había ocupado este cargo y, en consecuencia, teniendo presente el principio de la rotatividad geográfica universalmente aceptado, nuestra región tenía el mejor derecho. Sobre esto último, es necesario tener presente que Africa era el otro grupo regional que nunca había ocupado este alto cargo de la FAO.

4.2 Otro de los argumentos principales fue que, a nuestro juicio, el nuevo Director General de la FAO debía ser un representante de un país en desarrollo teniendo en cuenta los propósitos de la organización y la necesidad de mantener un adecuado equilibrio y representatividad geográfica de los altos cargos del sistema de Naciones Unidas, toda vez que de los 27 puestos más importantes sólo 10 son ocupados por representantes de países en desarrollo y de éstos América Latina y el Caribe sólo tenían dos.

5.- Acuerdo con Senegal

5.1 El 5 de junio pasado, S.E. el Presidente de la República a su regreso de su gira por los países nórdicos y la Federación Rusa, decidió realizar una visita a Dakar con el propósito principal de hacer un gesto simbólico de acercamiento a Africa para completar su política de apertura a todos los países y regiones del mundo.

5.2 En esa oportunidad el Presidente Aylwin sostuvo una reunión con el Presidente de Senegal Sr. Abdou Diouf, durante la cual se abordaron diversos temas de interés mutuo, entre ellos, las candidaturas de ambos países a la Dirección General de la FAO. Ambos Jefes de Estado acordaron mantener consultas permanentes con miras a asegurar que el próximo Director General de la FAO fuera un representante de un país en desarrollo.

5.3 El acuerdo suscrito en esa oportunidad era totalmente concordante con la posición sustentada por nuestro país como se señala en el párrafo 17, respecto a la conveniencia que el nuevo Director General de la FAO fuera un representante de un país en desarrollo. El comunicado de Dakar se hizo público y se distribuyó a todas las Embajadas Residentes, así como también en el exterior.

5.4 Para nuestro país lo acordado con el Presidente Diouf constituía un elemento altamente positivo teniendo presente que la candidatura del Sr. Moreno se perfilaba como una de las favoritas y que para ganar la elección era necesario contar con el respaldo de una parte importante de los países africanos.

6.- Situación de otras candidaturas

6.1 Además de la candidatura de nuestro país, también se presentaron otras 8 de los siguientes países: Australia, Alemania, Bangladesh, Grecia, India, Irlanda, Países Bajos y Senegal.

6.2 De éstas las más fuertes eran, y así quedó demostrado en la elección misma, las de Australia, Alemania y Senegal. La candidatura de India logró un número significativo de apoyos (23) que le permitió inclinar, en vueltas posteriores, la balanza en favor del candidato de Senegal.

6.3 La candidatura de Australia si bien no tenía el respaldo de ninguna región, logró concitar el apoyo de países insulares del Pacífico, algunos de la Comunidad

Británica de Naciones y otros importantes como el del Reino Unido, Nueva Zelandia y Canadá. Además, obtuvo el apoyo de Estados Unidos, el que fue fundamental en los días previos a la elección, ya que los países europeos que apoyaban a Alemania, Países Bajos, Grecia e Irlanda (26 en total) se sumaron a la postulación australiana.

6.4 La candidatura senegalesa por su parte, tenía el endoso de la Organización de la Unidad Africana mediante una Resolución aprobada en la Reunión Cumbre de la OUA que tuvo lugar en julio de 1992. Además, la 21ª Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, que se efectuó en Karachi, entre el 25 y 29 de abril pasado, adoptó una Resolución en la cual se hace un llamado a todos los miembros para respaldar la candidatura del Sr. Doiuf a la Dirección General de la FAO. A pesar de lo anterior, la candidatura senegalesa no contaba con un apoyo escrito individual de la mayoría de estos países y de acuerdo con los antecedentes que tenía este Ministerio, todo indicaba que tampoco existía la misma interpretación entre los países de Africa respecto de estas resoluciones.

7.- Elección del nuevo Director General de la FAO

7.1 El 8 de noviembre pasado tuvo lugar en Roma la elección del nuevo Director General de la FAO, cuyos resultados fueron los siguientes:

<u>RONDA VOTACIONES</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>6</u>
MORENO (CHILE)	43	45	43	40	31	
DIOUF (SENEGAL)	39	38	44	58	72	90
MILLER(AUSTRALIA)	29	42	47	55	60	72
MUTHOO(INDIA)	22	23	20	8		
BONTE-FRIEDHEIM(ALEMANIA)	16	11	8			
BRAKS(P.BAJOS)	9	1				
AHMED(BANGLADESH)	3	2				
CUNNINGHAM(IRLANDA)	1	1				

7.2 En la 5ª ronda de votación y por instrucciones expresas de S.E. el Presidente de la República, se retiró la candidatura del Sr. Moreno. En esa ocasión, el Sr. Ministro de Agricultura, don Juan Agustin Figueroa, quién presidió nuestra delegación a la Conferencia General de esta Agencia Especializada, junto con anunciar esta decisión expresó que Chile en vista del acuerdo suscrito entre los Presidentes Doiuf y Aylwin,

respaldaba la candidatura de Senegal y hacía un llamado a todos los países que nos había entregado su apoyo para que sumaran a la postulación del Sr. Diouf.

7.3 Los motivos de la derrota del señor Moreno son variados y de difícil precisión, ya que las votaciones fueron secretas, por lo que no se puede señalar con claridad cuales fueron las defecciones que pueda haber sufrido nuestra candidatura. Sin embargo, es posible señalar los siguientes factores:

- El resultado de la elección en favor del candidato de Senegal revela que Africa logró reunificarse. En el hecho, se presentaba bastante dividida a esta elección, como quedó demostrado en las primeras rondas del proceso. El Secretario General de la Organización de Unidad Africana viajó especialmente a Roma para hacer un estrecho seguimiento del compromiso de la Organización de Unidad Africana con el Sr. Diouf. Después de la primera vuelta el propio Grupo Africano, sin tenerlo asegurado, pudo constatar que el creciente apoyo islámico le permitían continuar con renovadas posibilidades.

- Respecto a la candidatura australiana, cabe señalar que ésta recibió el entusiasta apoyo anglosajón y con el decisivo peso e influencia de Estados Unidos, quién sostuvo que la FAO debía ser administrada por una persona que representara a los principales contribuyentes. Canadá tomó un curso parecido.

- La India levantó la candidatura del Sr. Muthoo. Su campaña se basó en promesas de mayor asistencia técnica y apertura de oficinas con funcionarios locales. A esto se sumó el peso específico de la India con sus países vecinos. Con todos estos elementos, el candidato indio fue capaz de levantar un apoyo de más de veinte países en Asia y de algunos africanos en la primera y segunda vuelta. Con ello logró disminuir el apoyo a Rafael Moreno, bloqueando sus expectativas en las rondas iniciales.

- Por otra parte, cabe destacar el rol que jugó Francia en esta elección. En efecto, el país galo temía un triunfo australiano y decidió bloquearlo con todo su poder, bastante considerable entre los países de Africa francófona. Por ello votó por Senegal en las primeras vueltas, manteniendo la opción de un posible respaldo a Rafael Moreno, en caso que no se consolidara el voto africano. En la medida que ello no ocurrió, los

franceses se jugaron abiertamente por Senegal en otros continentes.

- El resultado de la elección permite suponer que, desde la segunda y hasta la cuarta ronda de votaciones, los países que apoyaban las candidaturas de Alemania, Países Bajos e Irlanda (26 en total, en su mayoría europeos) se fueron en favor de Australia, ya que este país subió de 29 apoyos en primera vuelta a 55 en la cuarta. La candidatura del Sr. Moreno no logró concitar el apoyo europeo en las vueltas posteriores.

- Se estima que una de las razones de esto último, pudo deberse al apoyo otorgado por Estados Unidos a Australia y la campaña que hizo en favor de este país antes de la elección.

ELECCIONES O NOMBRAMIENTOS DE CHILE EN ORGANISMOS
INTERNACIONALES DURANTE 1990

1. AMBITO NACIONES UNIDAS

- 1.1. Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas. Período 1991-1993: Elecciones durante el 45° Período de Sesiones de la Asamblea General.
- 1.2. Comité de Programa y Coordinación de Naciones Unidas (CPC) Elecciones durante el 45° Período Sesiones de la Asamblea General (4 vacantes América Latina). Candidatura endosada por el GRULAC.
- 1.3. Comisión de Asentamientos Humanos: Candidatura endosada por el GRULAC y negociada en Naciones Unidas.
- 1.4. Comisión de Empresas Transnacionales: Candidatura endosada por el GRULAC y negociada por Naciones Unidas.

2. AMBITO INTERAMERICANO

- 2.1. Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD): Elecciones en junio 1990 durante el Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de O.E.A., Asunción, Paraguay.
- 2.2. Consejo Interamericano de Mujeres (CIM): Elecciones Asamblea General del CIM, octubre 1990.
- 2.3. Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS): Candidatura presentada por el señor Ministro de Salud.

3. OTROS ORGANISMOS O DESIGNACIONES

- 3.1. Comité de Organizaciones No Gubernamentales: Candidatura endosada por el GRULAC y negociada en Naciones Unidas.
- 3.2. Presidencia Comité para el Desarrollo del Banco Mundial para América Latina: Ministro de Hacienda Sr. Alejandro Foxley R.

- 3.3. Miembro Alterno del Panel de Expertos Legales de INTELSTAT:
Consejero Sr. Raimundo González A.
- 3.4. Presidencia del Comité de Participación del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC).
- 3.5. Vicepresidencia Grupo Trabajo N°2 de Preparación del Comité del Medio Ambiente y Desarrollo: Elecciones en Kenya 16 de agosto de 1990.
- 3.6. Presidencia del Comité de Moneda y Finanzas del Grupo 77:
Embajador Mario Artaza.
- 3.7. Presidencia Grupo de los 77 en Austria: Candidatura endosada por el GRULAC.
- 3.8. Presidencia Grupo de Trabajo sobre Protección del Medio Ambiente: Embajador Heraldo Muñoz durante elecciones tuvieron lugar el 19 de octubre de 1990 en Washington.
- 3.9. Miembro del Comité de Conferencias: Endosada por el GRULAC.
- 3.10. Relator de la Tercera Reunión del Comité Intergubernamental del Programa de Informática (PII):
Embajador Representante Permanente de Chile ante la UNESCO. Señor Gonzalo Figueroa fue elegido por unanimidad en este cargo. El Relator se constituye miembro de la Mesa por dos años. (27.11.90).

ELECCIONES O NOMBRAMIENTOS DE CHILE EN ORGANISMOS
INTERNACIONALES DURANTE 1991

1. AMBITO NACIONES UNIDAS

- 1.1. Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CDH) (Período 1992-1994): Chile fue electo miembro de la (CDH), durante el 1º Período Sesiones del ECOSOC, abril-mayo de 1991.
- 1.2. Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas (Período 1992-1997): El Subsecretario de RR.EE., Embajador Sr. Edmundo Vargas Carreño, fue electo con la primera mayoría dentro del GRULAC, miembro de ésta Comisión durante la 46ª Asamblea General de la Organización. Las elecciones tuvieron lugar el 14 de noviembre y su período se extenderá por 5 años desde el 1º de enero de 1992.
- 1.3. Consejo Ejecutivo de FAO (Período 1992-1994): Las elecciones tuvieron lugar en el marco de la 26ª Conferencia General de la Organización el pasado 25 de noviembre.
- 1.4. Junta de Desarrollo Industrial (JDI) (Período 1992-1993): Las elecciones tuvieron lugar en Viena, Austria, el 21 de noviembre.
- 1.5. Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (Período 1992-1995): Candidatura endosada por el Grupo Regional. Las elecciones tuvieron lugar durante el Primer Período de Sesiones del ECOSOC en 1991.
- 1.6. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Período 1992-1995): Las elecciones se concretaron durante el Primer Período de Sesiones del ECOSOC, abril-mayo 1991. La candidatura fue endosada por el GRULAC.
- 1.7. UNESCO (Período 1992-1993): Embajador Gonzalo Figueroa Y. fue electo por aclamación como Presidente del Comité de Sede de UNESCO.

2. AMBITO INTERAMERICANO

- 2.1. Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (Período 1992-1997): El Senador Sr. Máximo Pacheco fue elegido con la primera mayoría para integrar dicha Corte. Las elecciones tuvieron lugar durante la XXI Asamblea General de la Organización de Estados Americanos OEA.

- 2.2. Comité Jurídico Interamericano de la OEA (CJI) (Período 1992-1995): El Embajador Sr. Eduardo Vio G. fue elegido con la primera mayoría miembro del (CJI) de la OEA. Las elecciones tuvieron lugar durante la XXI Asamblea General de la Organización de Estados Americanos OEA.
- 2.3. Junta de Auditores Externos de la OEA (Período 1992-1994): El señor José Espinoza Norambuena, fue elegido miembro de esta Junta.
- 2.4. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO): En la IX Asamblea General de la FLACSO, celebrada en Quito, Ecuador, Chile fue elegido por cuatro años a uno de los tres cargos del Consejo Superior de esta Organización.
- 2.5. Comité Académico de FLACSO: El señor Norbert Lechner, Director del Programa Flacso en Chile, fue designado por un año representante en este Comité.
- 2.6. Centro Regional del Libro para América Latina y el Caribe (CERLALC): El señor Arturo Navarro fue elegido miembro del (CERLALC). Las elecciones tuvieron lugar en marzo de 1991.

3. OTROS ORGANISMOS O DESIGNACIONES

- 3.1. Grupo de Trabajo Biodiversidad Biológica: El Embajador de Chile en Kenya, Sr. Vicente Sánchez fue elegido para ocupar la Presidencia de este Grupo. Las elecciones tuvieron lugar en marzo de 1991.
- 3.2. Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI): El Capitán de Navío, Sr. Fernando Le Dantec Gallardo, fue reelegido miembro de la (COI). Las elecciones tuvieron lugar durante la 16° Reunión de la Asamblea de dicha Comisión, entre el 7 y 22 de marzo de 1991.
- 3.3. Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Período 1991-1992): El Subsecretario de Educación, Sr. Raúl Allard, fue elegido por aclamación como Presidente del Comité Ejecutivo Permanente de dicho Consejo.
- 3.4. Organización Mundial de la Salud (OMS): El Doctor José M. Borgoño fue designado para ocupar una de las Vicepresidencias de la (OMS).
- 3.5. Nombramiento: La Sra. María Angélica Ducci, fue designada Consejera en Asuntos Laborales para la Mujer, en Ginebra. Dicho nombramiento se hizo efectivo en mayo del presente año.

- 3.6. Comisión Preparatoria Autoridad Internacional Fondos Marinos y Tribunal Internacional Derecho del Mar (Período 1991-1992): El Sr. José Miguel Capdevilla fue designado para asumir la Presidencia del Grupo Latinoamericano y del Caribe, para el IX Período de Sesiones de esta Comisión.
- 3.7. Designación: El señor Daniel Yarur, Intendente de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, fue reelegido para integrar el Grupo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
- 3.8. Comité Intergubernamental de Derecho de Autor: Chile fue elegido como miembro de este Comité.
- 3.9. Nombramiento: El Embajador Roberto Garretón fue designado por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, como Experto Independiente para investigar casos de detenciones impuestas arbitrariamente e incompatibles con Normas Internacionales establecidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cargo es por 3 años a partir de mayo de 1991.
- 3.10. Organización Internacional de Comunicaciones Marítimas Vía Satélite (INMARSAT) : Chile fue reelegido como miembro del Consejo de (INMARSAT), en el marco de la 80 Reunión de esta Organización en Canberra, Australia en septiembre de 1991.
- 3.11. Organización Mundial del Turismo (Período 1991-1993): Chile fue elegido Presidente de la Comisión para las Américas de esta Organización.
- 3.12. Organización Marítima Internacional (OMI): El Vice-Almirante, señor Juan Carlos Toledo, fue nombrado Primer Vice-Presidente de la Comisión de Asuntos Técnicos, en el marco de la 17a. Asamblea General OMI.
- 3.13. Nombramiento: El Representante Alterno de Chile, M.C. Sr. Samuel Fernández fue designado Presidente de la Comisión III (Asuntos Constitucionales y Administrativos) de la FAO.
- 3.14. Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de FAO (CACJ). Chile fue endosado para formar parte de este Comité.
- 3.15. Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil (UNCITRAL): Chile fue reelegido por un próximo período de 6 años en esta Comisión.
- 3.16. Comité Intergubernamental del Programa General de Información (PGI): Chile fue elegido miembro de este Comité. Asimismo, fue seleccionado para integrar el Comité Jurídico de la próxima Asamblea General y el Comité de Sede.

**ELECCIONES O NOMBRAMIENTOS DE CHILE EN
ORGANISMOS INTERNACIONALES - 1992.**

A) CANDIDATURAS ELECTAS AÑO 1992

1. AMBITO NACIONES UNIDAS

- 1.1 Comisión de Estupefacientes (Período 1992-1995): Miembro electo durante el Período Organizacional del ECOSOC, en febrero de 1992.
- 1.2 Comisión de Desarrollo Social (Período 1992-1996): Las elecciones tuvieron lugar durante el Período Organizacional del ECOSOC, 1992.
- 1.3 Comité de Cuotas (Período 1993-1994): Fue electo el señor Sergio Chaparro como Miembro del Comité, durante la 47a. Asamblea General, en noviembre de 1992.
- 1.4 Comisión de Ciencia y Tecnología (Período 1992-1993): Las elecciones se realizaron en la Reunión Plenaria del ECOSOC, el 31 de julio de 1992.

2. AMBITO INTERAMERICANO

- 2.1 Presidente del Centro Regional de Fomento del Libro para América Latina y el Caribe -CERLALC- (Período Marzo 1992 a Marzo 1993): El señor Arturo Navarro Ceardi fue electo Presidente en la elección extraordinaria de marzo de 1992.
- 2.2 Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas -CICAD-: Reelección como Miembro de la Comisión, durante las elecciones del organismo que se realizaron durante la XXII Asamblea General de la OEA.

3. AGENCIAS ESPECIALIZADAS

- 3.1 Organización Internacional de Energía Atómica -OIEA- (Período 1993-1994): Electo Miembro de la Junta de Gobernadores, durante la 36a. Conferencia Ordinaria de la Organización, en septiembre de 1992.

4. OTROS ORGANISMOS Y DESIGNACIONES

- 4.1 Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos de la FAO (Período Noviembre 1992 a Noviembre 1993): El M.C. de la Misión de Chile ante la FAO, señor Samuel Fernández fue electo Presidente del Comité, en abril de 1992.

- 4.2 Sede de la Reunión del Grupo Intergubernamental sobre el Vino: En abril de 1992 Chile fue elegido Sede de la Sexta Reunión del Grupo que se realizará en 1994.
- 4.3 Grupo Internacional de Estudio sobre el Cobre -GIEC- (Período 1993-1996): El Señor Valentín Daniels fue elegido Secretario General del Organismo, en noviembre de 1992.
- 4.4 Organización Internacional de Telecomunicaciones Vía Satélites -INTELSAT- (Período 1993-1994): El señor Raimundo González fue elegido Miembro Suplente del Panel de Expertos Legales de INTELSAT, en noviembre de 1992.
- 4.5 Academia Diplomática Internacional: El Embajador de Chile en Francia, señor José Miguel Barros, fue elegido Miembro del Directorio de dicho Organismo, en septiembre de 1992.
- 4.6 Premio Príncipe de Asturias de las Artes: La Fundación del Principado de Asturias, España, galardonó al Pintor Nacional Señor Roberto Matta, en mayo de 1992.
- 4.7 Grupo de los 15: Incorporación como miembro pleno al Grupo de Consultas y Cooperación Sur-Sur, "Grupo de los 15", durante la Reunión Cumbre de la agrupación, en Senegal, en noviembre de 1992.

CANDIDATURAS ELECTAS Y DESIGNACIONES AÑO 1993

1. AMBITO NACIONES UNIDAS

- 1.1 Comisión de Desarrollo Sustentable (Período 1993-1995): Miembro en este nuevo órgano, electo por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) el 17 de febrero de 1993.

2. AMBITO INTERAMERICANO

- 2.1 Vice-Presidente de la Comisión Interamericana contra el Abuso de las Drogas-CICAD-: Se eligió al Sr. Gustavo Villalobos como Vicepresidente de la Comisión, durante la XXII Asamblea General de la OEA.
- 2.2 Presidencia del Centro Regional de Fomento del Libro para América Latina y el Caribe -CERLALC-: Se reeligió el Señor Arturo Navarro Ceardi en la Presidencia del Organismo, durante la Reunión del Consejo de CERLALC, el 22 marzo de 1993, en Bogotá.
- 2.3. Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Fue electo en este cargo el Profesor Claudio Grossman, en las elecciones que se realizaron en Managua, Nicaragua, el 10 de junio, durante la XXIII Asamblea de la OEA.

3. OTROS ORGANISMOS Y DESIGNACIONES

- 3.1 Presidente del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas: Fue designado en la Presidencia del ECOSOC el Embajador Juan Somavía, por el período de sesiones de 1993.
- 3.2 Vice-Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas: El Embajador Roberto Garretón fue electo Vicepresidente del 49º Período de Sesiones de la Comisión (Febrero de 1993).
- 3.3 Comisión Oceanográfica Intergubernamental -COI- (Período 1993-1995): Miembro del Consejo Ejecutivo de esta Organización, en las elecciones que tuvieron lugar en la 17a. Asamblea, en París, marzo de 1993.
- 3.4 Mecanismo de Consulta y Concertación Política -Grupo de Río-: Chile asumió a partir de enero la Sede Pro-Tempore de este Mecanismo de Consulta Política, correspondiente al año 1993.
- 3.5 Presidencia del Comité Preparatorio de la Cumbre para el Desarrollo Social: Fue designado el Embajador Juan Somavía en la Presidencia en el Comité Preparatorio de la Cumbre que se realizará en Dinamarca en 1995.

- 3.6 Vice-Presidencia de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos: Con ocasión de esta Reunión Cumbre que se realizó en Ginebra, del 14 al 25 de Junio de 1993, Chile fue electo en una de la vice-presidencias de la Conferencia.
- 3.7 Miembro Titular del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-: Las elecciones se realizaron durante la 79a. Conferencia General del Organismo, en junio de 1993, en Ginebra.
- 3.8 Reelección como Miembro del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas: Las elecciones se realizaron durante el 48a. Asamblea General de Naciones Unidas.
- 3.9 Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de Turismo (OMT): Chile fue electo como miembro en las elecciones que tuvieron lugar en Bali, Indonesia, 2 de octubre de 1993.
- 3.10 Vocal de la Región Americana al Consejo de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL): Fue electo a este cargo el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, sr. Nelson Mery, en la elección que se efectuó en Aruba, en octubre de 1993.
- 3.11 Consejo Ejecutivo de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-: La elección se realizó el 8 de noviembre de 1993, durante la 27a. Conferencia General de la UNESCO.

3.12 UUITA

3.13 FA

REFORMA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
OPINIONES DEL GOBIERNO DE CHILE

ELEMENTOS DE UNA REFORMA

Si bien desde el punto de vista meramente procesal el trámite para modificar una determinada disposición de la Carta pareciera ser relativamente simple, toda vez que bastaría la aprobación de un Proyecto de Resolución proponiendo las modificaciones que se desea introducir al articulado (23 y 27) de la Carta, y su posterior ratificación conforme con lo dispuesto en el artículo 108 de la Carta, Chile considera que un proceso de reforma de la importancia de la que se pretende impulsar en torno al Consejo de Seguridad, debe reunir un amplio consenso que refleje la existencia de una voluntad política mayoritaria de los Estados para llevar a cabo dicho proceso y que cuente con el imprescindible apoyo de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sin cuyo concurso ningún proyecto de modificación será viable. Es decir, esta reforma requiere, primeramente, de un sólido acuerdo político.

En virtud de lo anterior, Chile es partidario de que se promueva en Naciones Unidas un diálogo político sustantivo a través de un Grupo o Comité de Trabajo abierto que defina primeramente las bases consensuales y criterios mínimos para asegurar el éxito de las reformas, teniendo en cuenta la buena disposición existente que ha permitido, entre otras, la aprobación de la Resolución 47/62.

OBJETIVOS DE LA REFORMA

A juicio del Gobierno de Chile, la reestructuración del Consejo de Seguridad debe apuntar esencialmente a fortalecer de manera efectiva la eficacia de sus labores. Ninguna reforma tendrá justificación ni fundamento si persigue sólo otorgar un grado de reconocimiento político de la comunidad internacional a determinadas potencias emergentes.

Si bien es cierto que Chile comparte el criterio de que una readecuación del Consejo debe reflejar la nueva realidad internacional, lo que hace necesario que se incorporen a éste las nuevas potencias globales, la integración de éstas al Consejo de Seguridad sólo se concibe en la medida de que su

presencia signifique un compromiso real y decidido, y una contribución efectiva y eficaz, a la delicada tarea de mantener y preservar la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, habría que tener en consideración además, el enorme crecimiento en número de miembros de la Organización Mundial. En efecto, en 1945 las Naciones Unidas estaban constituidas por 51 países y había 11 miembros en el Consejo de Seguridad. Actualmente hay 183 miembros en el Sistema y sólo 15 de ellos están representados en el Organo.

Es este - a juicio de Chile - el sentido fundamental que debe tener la reforma del Consejo, de manera que la más amplia representación que se persigue alcanzar apunte principalmente a un proceso compartido pero expedito de toma de decisiones por encima de toda otra consideración.

ALCANCE DE LA REFORMA

De la misma manera, Chile es partidario que una reforma tenga un alcance limitado, tanto respecto del aumento de sus miembros como sobre la modificación de alguna de sus facultades. pues una ampliación demasiado extendida podría constituirse en un obstáculo para el objetivo principal de fortalecer la capacidad y oportunidad de acción del Consejo, situación que indudablemente no resulta conveniente ni deseable.

En este sentido, la llamada "democratización" del Consejo debe resultar compatible con una composición que refleje adecuadamente los cambios mundiales teniendo en cuenta que la propia Carta, en su artículo 24, reconoce al Consejo de Seguridad una composición limitada, al conferirle la tarea primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales en representación de todos los Estados Miembros.

DERECHO DE VETO

Teniendo presente que el objetivo central de las reformas que se lleven a cabo es el de fortalecer la eficacia de la acción del consejo de Seguridad, Chile considera como cuestión de principio que si bien el

derecho a veto no constituye un mecanismo democrático para la toma de decisiones en general, su reforma no es fácil y ella debiera apuntar a visualizar formas que reglamenten y/o regulen su uso y mantenga la eficacia del Consejo de Seguridad.

La viabilidad de una reforma en el campo señalado, debería considerar fundamentalmente el resguardo de las funciones del Consejo, teniendo en cuenta que este Organó tendría que proseguir estando dotado de medios que faciliten la eficacia y oportunidad de sus tareas.

No se puede dejar de reconocer, sin embargo, que la tarea del Consejo de Seguridad - si no aliviada - se ha visto al menos facilitada por el clima de mayor cooperación que ha empezado a primar en esta nueva etapa de las relaciones internacionales, lo que ha redundado, sin duda, en el escaso uso del derecho de "veto".

CONCLUSIONES

En virtud de lo expuesto precedentemente, Chile estima en forma preliminar que el diálogo político en función de la reforma debería centrarse en los siguientes elementos fundamentales :

A) NUMERO DE MIEMBROS EN QUE DEBERIA SER AMPLIADO EL CONSEJO, Y CATEGORIAS .

En opinión de Chile, el Consejo de Seguridad debería quedar integrado por un número no superior a 24 ó 25 miembros, los que podrían estar agrupados en cuatro categorías :

- a) Miembros Permanentes.
- b) Miembros Permanentes sin derecho de veto.
- c) Miembros Regionales con mandato prolongado.
- d) Miembros No Permanentes.

B) MODALIDAD Y CRITERIOS PARA LA AMPLIACION: (Categorías; participación de las regiones; facultades; duración de los mandatos; reelección) .

Conforme con este ordenamiento de cate-

gorías podría contemplarse la siguiente distribución :

a) Miembros Permanentes con derecho de veto .

Esta categoría no sufrirá modificaciones respecto de la actual composición del Consejo.

b) Miembros Permanentes sin derecho de veto .

Una nueva categoría de miembros permanentes sin derecho a veto, permitiría acoger a naciones que tienen hoy una capacidad efectiva para contribuir de manera sustancial a las tareas del Consejo de Seguridad basada en sus potencialidades económicas e industriales (una Asia y otra de Europa).

c) Representantes Regionales de mandato prolongado .

Otras naciones provenientes de las principales regiones de países en desarrollo, por su importancia regional, podrían acceder al Consejo en representación de sus regiones o subregiones, como representantes regionales de mandato prolongado, también sin derecho a veto.

En este último caso, las modalidades aplicables ameritarán sin duda mayores y detallados estudios que, a grandes rasgos, podrían estar basados en criterios similares a los que imperan en los organismos internacionales de carácter financiero, de "asiento compartido" u otros mecanismos de rotación. Así, podría contemplarse la posibilidad de que un miembro del Consejo, en esta categoría, cuente con dos "alternos" de las naciones de la región a la que representa. Todo ello permitiría dar satisfacción y conciliar aspiraciones individuales y regionales, y constituiría un aporte efectivo a los afanes de mayor democratización y equilibrio en la composición, deliberaciones y proceso de toma de decisiones del Consejo, sin que se afecte el funcionamiento expedito de ese Organismo. En ningún caso la representación regional podría quedar permanentemente en manos de un país, y el voto de éstos debería procurar la representación de todas las naciones del área, aunque finalmente el voto pertenece al país representado en el Consejo.

Los miembros representantes regionales serían electos por períodos más prolongados que los "no permanentes", y con posibilidad de reelección.

d) Miembros No Permanentes .

Los Miembros No Permanentes deberían ser elegidos conforme a mecanismos iguales o similares a los actualmente imperantes, vale decir, teniendo en consideración una distribución geográfica equitativa y una duración de 2 años, sin reelección.

Asimismo, cabe expresar que para Chile la reestructuración del Consejo de Seguridad debe ser parte integral o indisoluble de un amplio y profundo proceso de reformas de la Organización de las Naciones Unidas y de sus Sistema, que permita a la Organización cumplir de manera cabal las importantes tareas que la Carta le asigna y que en el pasado se han visto frustradas.

Este proceso global de reformas debe contemplar no sólo los aspectos políticos y de seguridad cuya importancia nadie cuestiona sino, también, aquellas tareas aún pendientes y la que surgirán como desafíos para el futuro, en el ámbito económico - social y de cooperación.

Esta nueva estructura del Consejo de Seguridad permitiría el tránsito de una Organización muy centrada en un orden mundial que gira alrededor de una pocas potencias a otro orden más abierto, más cooperativo y solidario.

Finalmente, cabe señalar que una Organización de Naciones Unidas moderna y más representativa del nuevo orden mundial emergente, debe dejar definitivamente en el pasado aquellos vestigios estructurales de post-segunda guerra mundial, particularmente aquellos que hacen referencia a las potencias derrotadas. En virtud de ello, cabría contemplar la reforma del artículo 53, y la posibilidad de suprimir su párrafo 2, que tipifica a los "Estados Enemigos" sobre la base de un ordenamiento derivado de los resultados de esa conflagración mundial.

Chile está dispuesto a seguir contribuyendo a las conversaciones que se realicen sobre este tema a fin de lograr una posición que refleje un consenso en la Organización Mundial.

Santiago, junio de 1993.